

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA SUSPENSIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL, ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL, MUSEO DE HUELVA Y CENTRO DE VISITANTES DEL DOLMEN DE SOTO” EXPTE. CONTR 2025/571454. LOTE 4_EXPTE. LOTE 2025/3234

Objeto: El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio para la conservación y mantenimiento de las instalaciones y equipos de climatización existentes en:

LOTE 4. Centro de visitantes del Dolmen de Soto: Finca La Lobita, Cabezo del Zancarrón s/n (Trigueros, Huelva)

Tipo de contrato: Servicios

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El día 6 de octubre de 2025 se publica en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de licitación por procedimiento abierto simplificado del contrato indicado.

SEGUNDO.- El día 20 de noviembre de 2025 la Mesa de contratación acuerda la exclusión de la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

TERCERO.- Mediante Resolución de 3 de diciembre de 2025 este órgano de contratación adjudica el contrato a la empresa REINASUR SIGLO XXI S.L.

CUARTO.- El día 15 de diciembre de 2025 la empresa licitadora ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. presenta recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo de exclusión y la citada resolución de adjudicación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

QUINTO.- El día 16 de diciembre de 2025 se recibe escrito del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía solicitando copia del expediente, con indicación de la suspensión de la tramitación del procedimiento. (**Recurso Tribunal 720/2025**).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Siendo competente el Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Huelva, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre, por el que modifica el Decreto 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extr.n.º10 de 30/07/2024), en el Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, (BOJA Extr.nº15 de 27/08/2024) en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y de conformidad con los artículos 22 y 24 de la Orden de 14 de abril de 2016, por la que se delegan competencias en órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería y se establecen reglas procedimentales para su ejercicio.



MARIA TERESA HERRERA VIDARTE		19/12/2025 13:44:21	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwY29Elh2o8ax7s50p7KtAp868Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público “Una vez interpuesto el recurso quedará en suspenso la tramitación del procedimiento cuando el acto recurrido sea el de adjudicación”.

RESUELVO

La suspensión del procedimiento de contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EXISTENTES EN EL CENTRO DE VISITANTES DEL DOLMEN DE SOTO” hasta que se produzca el pronunciamiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA).

En Huelva, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
FDO.: MARÍA TERESA HERRERA VIDARTE



MARIA TERESA HERRERA VIDARTE		19/12/2025 13:44:21	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwY29Elh2o8ax7s50p7KtAp868Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	